



Fecha: 05-05-2023
Asunto: DECISION Nº 7

Hora: 15:00
Doc. Nº: 30

De: Comisarios Deportivos
Para: TEAM MRF TYRES – EFREN LLARENA – EQUIPO Nº 3

Los comisarios deportivos, tras haber recibido informe del DIRECTOR DE CARRERA y examinado el video de la evidencia y la DECISION Nº 5 DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS FIA-ERC, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Ratificar la decisión nº 5 (documento 2.8 del colegio INTERNACIONAL FIA-ERC) fechada el 05-05-2023 a las 13:25 horas (y publicada en el tablón oficial de la prueba) de aplicar una penalización de 10 segundos a sumar al tiempo del TC1 al equipo nº 3, concursante TEAM MRF TYRES, piloto EFREN LLARENA a los efectos del SCER.

Los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 15 del CDI, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Sr. D. Vicente Cabanes Catalá
Presidente CC.DD

Sr. D. Ignacio Eguren Hernández
Comisario Deportivo

Sr. D. Eduardo Sánchez Díaz
Comisario Deportivo